



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 59
 03 DE FEBRERO DE 2023

Aprobado en sesión
 ONB 60 del 28/02/2023

En Ancud, a tres días del mes de febrero del dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria N° 59 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:18 horas, con asistencia de los concejales señores **Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz, Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar, Samuel Mandiola Lagos y concejala Ruth Caicheo Caileo**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde de la comuna de Ancud, **don Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 58
2. Reajuste salarial del sueldo base mínimos comunales trabajadores sector salud
3. Autorización suscripción convenios y contratos
4. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
5. Correspondencia
6. Varios

Se da inicio a los puntos:

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 58

Se aprueba, previo resumen de la Secretaria Municipal, dando a conocer los principales puntos y acuerdos adoptados en dicha sesión.

Al votar, se abstiene los concejales Samuel Mandiola Lagos por no estar presente y don Alex Muñoz Muñoz por no haber podido revisarla previamente.

2. Reajuste salarial del sueldo base mínimos comunales trabajadores sector salud

Expone este tema **doña Karen Oyarzo, Directora del DESAM**, quien indica que se hizo la solicitud para pagar el reajuste a los trabajadores del área de salud de acuerdo con el siguiente detalle: en un 4% a partir del mes de enero del Año 2023 para las categorías A y B y de un 5% para las Categorías de la C a la F.

El **concejal Andrés Ibáñez** consulta de donde salen los recursos para el pago de este reajuste salarial.

La **Directora del DESAM** indica que es con fondos de la Corporación Municipal, del percápita.

La **concejala Ruth Caicheo** consulta la razón del retraso en esta aprobación para proceder al pago respectivo.

El **señor Alcalde** indica que se debe a lo mismo por lo cual pasó tardíamente lo referente a la asignación del art. 45 de la ley 19.378.

La **concejala Ruth Caicheo** solicita que se revisen estas situaciones, pues son compromisos que se deben llevar a cabo en los tiempos que corresponden, más cuando tienen que ver con los trabajadores. Consulta si en años anteriores se ha pagado también con este desfase.



La **Directora del DESAM** indica que no tiene certeza, pero si recuerda haber visto alguna solicitud al 25 de enero del año 2022, por lo que cree que en ese caso también se pagó de forma retroactiva. Agrega que si bien es cierto existe un compromiso de esta asignación con una duración de 3 años, este sujeto a una evaluación presupuestaria que se debe realizar anualmente.

El **señor Alcalde** indica que lo óptimo es que este requerimiento se formule en noviembre o diciembre del año anterior para cumplir en tiempo y forma.

El **concejal Samuel Mandiola** consulta si esto que se esta votando corresponde al artículo 45 de la ley 19378.

La **Directora del DESAM** indica que no, que esto corresponde a una negociación de los gremios con el presidente de la Corporación Municipal, cuyo compromiso se fijó en 3 años, siendo este el 2do año.

El **concejal Samuel Mandiola** consulta si este reajuste aplica a los funcionarios de administración central.

La **Directora del DESAM** informa que es solo para los funcionarios dependientes de la Ley de Atención Primaria de Salud.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación del reajuste:

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el incremento al Sueldo Base de la Escala de Remuneraciones del Personal de la Atención Primaria de Salud Municipal, regidos por la Ley N° 19.378, en un 4% a partir del mes de enero del Año 2023 para las categorías A y B y de un 5% para las Categorías de la C a la F.

El **concejal Alex Muñoz** da lectura a una carta que recibieron de parte de los trabajadores del CECOSF de Chacao por las diferencias en la asignación de desempeño difícil y solicita que se informe al respecto.

La **Directora del DESAM** informa que en la postulación realizada durante el año 2022, se obtuvo un 5% para los funcionarios que se desempeñan en el área urbana y la mayoría de los funcionarios que se desempeñan en el sector rural obtuvieron un 26%, excepto en cuanto a los funcionarios de CECOSF de Chacao, agregando que existe una apelación que se presentará por esta asignación del sector rural, habiéndose hecho ya las gestiones para conocer los puntajes que se asignaron para apelar a ello. Informa que la Secretaria General Subrogante evaluará con el Presidente de la Corporación, la posibilidad de cubrir esta diferencia por el tiempo que dure el proceso de apelación.

La **dirigente Leslier Lizama** indica que esto afecta a diferentes comunas, no solo a la nuestra.

La **dirigente de salud de la Asociación de funcionarios N°2** manifiesta la importancia del apoyo de los alcaldes en este tema. Solicita al señor Alcalde que se una a las acciones que están abordando los demás alcaldes de la provincia. Informa que esto no solo ha afectado a los funcionarios del CESCOF de Chacao, sino también aquellos que están presentando funciones en calle Yerbas Buenas que figuran como del DESAM, lo que no les hace asignatarios del Desempeño Difícil. Indica que el decreto que determina el desempeño difícil aún no se ha firmado, solo se han transferido los recursos.

El **concejal Alex Muñoz** hace recomendación que se pasa a someter a votación.



La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación realizada por el concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que en caso de no ser positivos los resultados de la apelación por los recursos de Desempeño Difícil para los funcionarios del CESCOF de Chacao, esto se pueda abordar con presupuesto municipal.

3.- Autorización suscripción convenios y contratos

La Secretaria Municipal informa que no hay convenios ni contratos para ser sometidos a votación.

4.- Informes comisiones de trabajo concejo municipal

No hay.

5.- Correspondencia:

La **Secretaria Municipal**, señala que la correspondencia fue remitida en su mayoría a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:

- Oficio Ord. N° 57 de fecha 02 de febrero de 2023 de la Directora de Obras Municipales Subrogante al Sr. Alcalde refiriéndose sobre solicitud realizada por la Diócesis San Carlos de Ancud.

El señor Alcalde entrega información sobre esta carta, indicando que estuvo reunido con Monseñor durante la presente semana, oportunidad en que le dio a conocer el proyecto que tienen, el que bordea un presupuesto de lo M\$5.000.000, por lo que necesita que el concejo conozca el proyecto e indica que se fijará en tabla de una próxima sesión. Da a conocer ubicación e inconvenientes que tendrían.

Concejala Ruth Caicheo se refiere sobre el tema, solicitando que se apoye este proyecto en atención a la necesidad de nuestra comuna y provincia por los escasos de estos Hogares.

- Correo electrónico de don Marcelo Osses Olmos de fecha 01 de febrero de 2023 por el cual solicita mantenimiento de camino en Pupelde Playa rural, sector caleta y sector sur hasta el puente de Pupelde.
Concejala Alex Muñoz solicita se priorice estos trabajos, pues no se ha atendido en mucho tiempo, por lo que solicita que el
- Oficio N° E306124/2023 de la Contraloría Regional de Los Lagos remitiendo el Informe Final N° 244 de 2022 sobre el pago de cotizaciones previsionales y de salud de los trabajadores de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.
- Carta ingresada con fecha 02 de febrero de 2023 por el Club Deportivo Linao, solicitando se fije fecha para la visita que realizará el alcalde junto al concejo municipal a la sede del club.
Señor Alcalde consulta sobre factibilidad de poner fecha a esta visita, estando de acuerdo todos los concejales en que se realice los primeros días de marzo.
Consulta además si el viernes 10 de febrero a las 17:00 horas se puede realizar reunión extraordinaria en el sector de Coñimó para cumplir con compromiso asumido, estando todos los concejales de acuerdo.
- Carta ingresada con fecha 02 de febrero de 2023 de doña Susana Godoy Palomo, exponiendo las razones por las cuales no hizo el pago de su patente comercial de alcoholes dentro de plazo, solicitando que se tenga presente dicha situación.
El **señor Alcalde** que esa solicitud se refiere a una patente limitada y la contribuyente en este caso no pago dentro el plazo que establece la ley.



La **concejala Ruth Caicheo** se refiere a esta carta y solicita se revise situación, pues habría un certificado médico que presenta la contribuyente, por lo que solicita que se revise.

La **Secretaría Municipal** informa que hay un oficio de la DAF que da cuenta de dos casos de contribuyentes que no pagaron dentro de plazo legal, para que se resuelva sobre su caducidad. Indica que así como el concejo vota el otorgamiento, también resuelve lo relativo a la caducidad, pero hace mención de que es cierto que la ley establece una excepción ante la concurrencia de causales de caducidad, por lo que recomienda dejar pendiente votación a la espera de un informe que emita al respecto la Dirección de Asesoría Jurídica.

El **concejal Pedro Naguil** consulta por la fecha en que se debía realizar el pago y la Secretaría Municipal informa que debió hacerse hasta el 31 de enero de 2023.

El **concejal Samuel Mandiola** consulta si se ha dado la caducidad por infracciones como la venta a menores de edad de bebidas alcohólicas.

El **señor Alcalde** recuerda que no recuerda que en su período o cuando fue concejal, se caducara por ese tipo de infracciones alguna patente, pero si recuerda que se caducó por incumplimiento del plazo de pago.

El **concejal Alex Muñoz** indica que entiende que hay una excepción que se puede presentar por el alcalde al concejo, por lo que pide que se revise esa situación.

- Oficio Ord. 24 de fecha 02 de febrero de 2023 de la Directora de Administración y Finanzas al señor Alcalde informando los contribuyentes que no dieron cumplimiento con el pago de su patente comercial de alcoholes dentro del plazo legal, a fin de que el H. Concejo Municipal resuelva sobre la caducidad de éstas.
- Oficio Ord. 21 de fecha 02 de febrero de 2023 del Asesor Jurídico Subrogante al señor Alcalde, dando cuenta del cumplimiento de las exigencias legales y normativas respecto a la solicitud de traslado de patente municipal de alcoholes, rubro "Restaurante", solicitada a nombre de doña FELICINDA ARECHE, para que funcione en calle Pudeto N° 43 de la ciudad de Ancud.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la solicitud de traslado de patente municipal de alcoholes:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar el traslado de la patente municipal de alcoholes, rubro "Restaurante", a nombre de doña Felicinda Areche, RUT N° 23.797.379-8, para que funcione en calle Pudeto N° 43 de la ciudad de Ancud.

7.- Varios

El **Sr. Alcalde**, solicita que la sesión ord. 60 del lunes 28 de febrero de 2023, se pueda realizar de manera remota, por plataforma Zoom.

El H. Concejo Municipal acordó que la sesión ord. N° 60 a realizarse el 28 de febrero de 2023, se pueda realizar de manera remota, vía plataforma Zoom.

El **señor Alcalde** da la palabra en el punto de Varios.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que tiene un solo tema que plantear en Varios, que es la recalendarización de la reunión de Comisión y Salud, que estaba fijada para el lunes 06 de febrero, la que solicita cambiar para el 13 de febrero de 2023.

EL H. Concejo Municipal, acordó recalendarizar la reunión fijada de la Comisión de Educación y Salud, fijándose como nueva fecha el lunes 13 de febrero de 2023 a las 09:00 horas, de manera presencial en la sala de concejo municipal, para tratar los temas que quedan pendientes de respuesta en materia de salud y lo referente a la



posibilidad de otorgar la asignación del artículo 45 de la ley 19.378 para las demás categorías.

La **concejala Ruth Caicheo** expone sus varios:

- Hace mención de calendario de trabajos que informa la Dirección de Operaciones, el que fue entregado durante el año 2022 y consulta si este año se contará con ello. Hace mención de ello por caso de adulto mayor del sector de Aucaco, que fue expuesto durante el año, para que se le pueda ayudar con la instalación de una alcantarilla. Asimismo, menciona que hay respuesta pendiente por apoyo de maquinaria solicitando por vecinos de Choroihué, donde los vecinos compraron el material y necesitaban respuesta de ello para poder concretar el arreglo de su camino.

El señor Alcalde informa que se seguirá entregando informe y que verá las solicitudes.

El **concejal Alex Muñoz** expone sus varios:

- Consulta por puesta en marcha de parquímetros, fecha fijada para ello. Secretaria Municipal indica que consultará a Directora de Tránsito y Transporte Pública y le informará al concejal.

El **concejal Rubén González** expone sus varios:

- Solicita se revise requerimiento sobre situación que ocurre en Cabo Vergara por el uso del Gimnasio, pues no se ha llegado a acuerdo en la ocupación por parte del Club Deportivo del sector. Manifiesta preocupación porque niños del sector no están pudiendo ocupar ese espacio, debiendo arrendar en otros lugares, lo que no resulta correcto. Solicita al señor Alcalde que se tomen acciones al respecto.

Don **Nicolás Bahamonde, Encargado de la Oficina de Deportes y Juventud**, indica que se esta abordando esta situación, a fin de poder llegar a una solución.

El **concejal Pedro Naguil** consulta cuál es la razón por la cual no puedan utilizar el gimnasio del sector.

Se le indica que es la Junta de Vecinos del sector la que no permite el uso al Club Deportivo.

- Consulta por situación ocurrida el día miércoles en el Estadio Joel Fritz, por haberse agendado dos actividades en el mismo lugar, por lo que pide que se revise esto y se evite esta descoordinación.

El **concejal Andrés Ibáñez** se refiere sobre el tema e indica que esto pasa porque se les dice a todos que sí, sin existir una regulación y pago por el uso del Estadio, lo que va a terminar por dañar esta infraestructura deportiva, pues esos recursos servirían para su mantención. Por otra parte consulta qué pasa con la audiencia requerida a la Ministra del Deporte, solicitando que se persevere en esta audiencia. El **señor Alcalde** indica que, con respecto a la administración y entrega de horas, es algo que depende de las oficinas respectivas. Con respecto a la audiencia con la Ministra, indica que se solicitó e incluso en uno de sus viajes a Santiago se entrevistó con el Director Nacional del IND a fin dar a conocer la necesidad de reunirnos con la Ministra por los compromisos asumidos, sin tener respuesta aun.

Don **Nicolás Bahamonde**, indica que existe el conocimiento e las actividades que se están realizando e informa que se ha ido ordenando lo referente al uso de estos espacios, lo que se esta digitalizando. Señala que se esta priorizando las actividades que se realizan en cada espacio deportivo. Informa que AFA ha estado en conversaciones permanentes con ellos e indica que su campeonato debería haber terminado y se extendieron por atrasos de la organización. Da cuenta de que se han respetado los acuerdos que se han adoptado con el Concejo, como el tema relativo al no uso del internado. Informa que se recibieron reclamos por no contar con espacio para las delegaciones en el internado municipal y se hicieron gestiones



para alojar a los jugadores en el Liceo Polivalente, a pesar de no ser los organizadores, pero entendiendo que están en nuestra comuna. Se refiere a columna de opinión periodística, donde se indica que la Municipalidad de Ancud esta en una guerra con la AFA, lo que quiere indicar que no es así, por lo que solicita el apoyo del concejo municipal para que no se haga un uso mediático de estas situaciones.

La **concejala Ruth Caicheo** recuerda proposición de mesa de deportes que permita organizar el uso de los espacios. Se refiere a actividades que el municipio decide apoyar, en las que sugiere que se realice una evaluación posterior a su realización, pues después figura como responsable el municipio.

El **concejal Alex Muñoz** se refiere a la temática, indicando que asumir el desafío de esta Oficina no iba a ser fácil, pero muestra todo su apoyo para el trabajo de orden y organización que se debe tener. Manifiesta que estos eventos deportivos y culturales en el verano, reactivan el turismo en nuestra comuna, por lo que estima que nuestra apuesta debe ser por apoyar todas estas actividades, coordinando con tiempo con cada organización, para poder actuar de manera ordenada.

El **concejal Andrés Ibáñez** se refiere a la opinión de medios de comunicación, las que no tienen nada que ver con este Concejo Municipal, pues son las sesiones el lugar para manifestar su opinión. Reitera su preocupación por los cobros que se deben realizar en los recintos deportivos para poder hacer las mantenciones pertinentes.

El **concejal Pedro Naguil** indica que se requiere una planificación previa y que los campeonatos privados se hagan cargo de la seguridad de sus eventos. En cuanto la Internado de Yerbas Buenas, entiende que la Corporación Municipal de Ancud facilitó de igual forma dicho recinto, a pesar de haberse recomendado por el concejo municipal que ello no se haga. Luego en cuanto a los estacionamientos del Estadio Joel Fritz, manifiesta que no se tomaron los resguardos necesarios, a pesar de haberse informado los problemas que allí existían.

Don **Nicolás Bahamonde** informa que quieren realizar una administración deportiva responsable, por lo que se han realizado coordinaciones con Directora del CESFAM por el tema de estacionamientos e igualmente se han realizado reuniones con las organizaciones que utilizan estos espacios deportivos, trabajando un calendario de actividades deportivas.

El **concejal Rubén González** solicita que se prevea lo ocurrido en el Estadio Joel Fritz, pues mañana hay una nueva fecha fijada.

- Menciona inquietud manifestada por representantes de la prensa, para tener mayor comunicación con relaciones públicas para difundir las noticias comunales.

El **concejal Samuel Mandiola** expone sus varios:

- Consulta sobre reestructuración en la Corporación Municipal de Ancud.
El señor Alcalde informa que es algo que esta revisando y que actualmente Valeria Paredes sigue siendo Secretaria de dicha entidad, por lo que se estaría revisando. En cuanto al Encargado de Finanzas de la Corporación, se esta definiendo el nombre de un nuevo Director.
El **concejal Rubén González** consulta si la Directora del DESAM, Directora de Educación y Dirección de Control de la Corporación, siguen en sus cargos.
El **señor Alcalde** informa que están igualmente en evaluación.
- Consulta sobre inicio de funcionamiento de la Posta de Manao, pues al parecer faltaba una autorización de Autoridad Sanitaria o SEREMI de Educación.
El **señor Alcalde** informa que se tiene ya el visto bueno de Autoridad Sanitaria y la inauguración se esta coordinando con el Gobernador Regional quien quiere estar presente.



Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 10:54 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=MJ7IS6KESyU&t=2301s>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav